



ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

CAPACITACIÓN 2023

CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresa!

Gobernación de
Cundinamarca 

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

AGENDA

1. Apertura – Introducción
2. Artículo 86 Constitución Nacional – estructura del Decreto
3. Aspectos jurídicos a tener en cuenta para contestación de acciones de tutela
4. Prevención del daño jurídico frente a la acción de tutela.
5. Preguntas

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

CAPACITACIÓN RECTORES

1º NOVIEMBRE 2023

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!

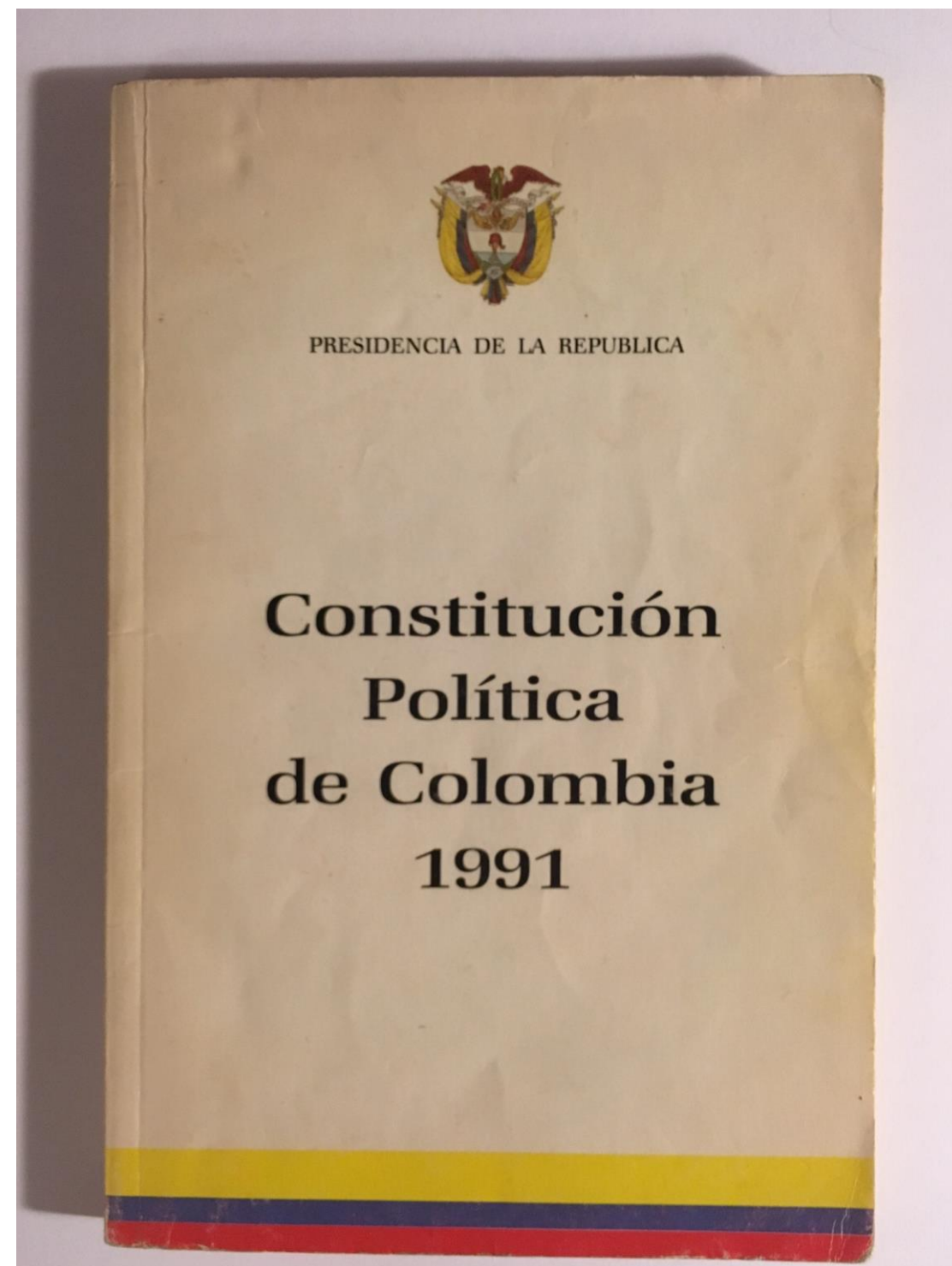
Gobernación de
Cundinamarca



ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"



ARTÍCULO 86.

La protección consistirá en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo. El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, éste lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"



ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

ACCIÓN DE
TUTELA

Es una garantía constitucional del derecho que tiene toda persona a la protección judicial de sus derechos fundamentales.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

Cuándo
proceden
las acciones
de tutela

Procede cuando un derecho fundamental ha sido vulnerado o amenazado por la acción u omisión de una autoridad pública.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

Cuándo no proceden las acciones de tutela?

- Cuando existan otros medios de defensa judicial que sean eficientes.
- Cuando para proteger el derecho se pueda invocar el recurso de habeas corpus.
- Cuando el daño esté hecho.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

Cuáles son los derechos fundamentales?

Son los que corresponden al ser humano en cuanto tal, es decir, como poseedor de una identidad inimitable, caracterizada por su racionalidad, que le permite ejercer sus deseos.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

Conclusión

La acción de tutela es como un salvavidas cuando se han agotado ya todos los recursos, es el principal y más efectivo medio de protección de los derechos humanos.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"



ASPECTOS JURÍDICOS

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

TIEMPOS DE LA ACCIÓN DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

el tiempo para que el accionado responda la tutela se establece en el auto que notifica

MARCO LEGAL

La tutela fue creada por la Constitución Política de Colombia de 1991 y fue regulada por el decreto 2591 de 1991

QUÉ ES?

Mecanismo de protección inmediata de los derechos constitucionales fundamentales

ANTE QUIÉN SE INTERPONE?

- Primera instancia: cualquier juez de la República.
- Segunda instancia: el juez de mayor jerarquía de quien decidió en primera instancia.
- Eventual revisión: Corte constitucional (se decide si revoca, cambia o confirma el fallo)

SANCIÓN

Desacato (Art. 52 C.P.)

Su objetivo es lograr el cumplimiento del fallo de tutela, cuando el funcionario o particular competente para obedecerlo hace caso omiso a la orden dada por el juez

TÉRMINO PARA RESOLVER

10 días desde que se inicia el incidente, de manera excepcional pueden ser más. Sentencia C- 367 de 2014

QUÉ DERECHOS PROTEGE LA TUTELA?

Protege todos los derechos fundamentales que se encuentran consagrados en la Constitución Política en sus artículos 11 al 41

EJEMPLOS:

- Derecho a la vida
- Derecho al habeas corpus
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la salud
- Derecho a la seguridad social
- Derecho a la dignidad humana



ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

CAPÍTULO 1

Disposiciones Generales y procedimiento

ARTÍCULO 1-

Objeto. Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por si misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares (en los casos que señala este decreto)*. Todos los días y horas son hábiles para interponer la acción de tutela.



Acción de
Tutela

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

CAPÍTULO 1

Disposiciones Generales y procedimiento



ARTÍCULO 2-

Derechos protegidos por la tutela. La acción de tutela garantiza los derechos constitucionales fundamentales. Cuando una decisión de tutela se refiera a un derecho no señalado expresamente por la Constitución como fundamental, pero cuya naturaleza permita su tutela para casos concretos, la Corte Constitucional le dará prelación en la revisión a esta decisión.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

CAPÍTULO 1

Disposiciones Generales y procedimiento

ARTÍCULO 3-

Principios. El trámite de la acción de tutela se desarrollará con arreglo a los principios de publicidad, prevalencia del derecho sustancial, economía, celeridad y eficacia.



ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

CAPÍTULO 1

Disposiciones Generales y procedimiento



ARTÍCULO 4-

Interpretación de los derechos tutelados. Los derechos protegidos por la acción de tutela se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

CAPÍTULO 1

Disposiciones Generales y procedimiento

ARTÍCULO 5-

Procedencia de la acción de tutela. La acción de tutela procede contra toda acción u omisión de las autoridades públicas, que haya violado, viole o amenace violar cualquiera de los derechos de que trata el artículo 2 de esta ley.



ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

CAPÍTULO 1

Disposiciones Generales y procedimiento



ARTÍCULO 6-

Causales de improcedencia de la tutela.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

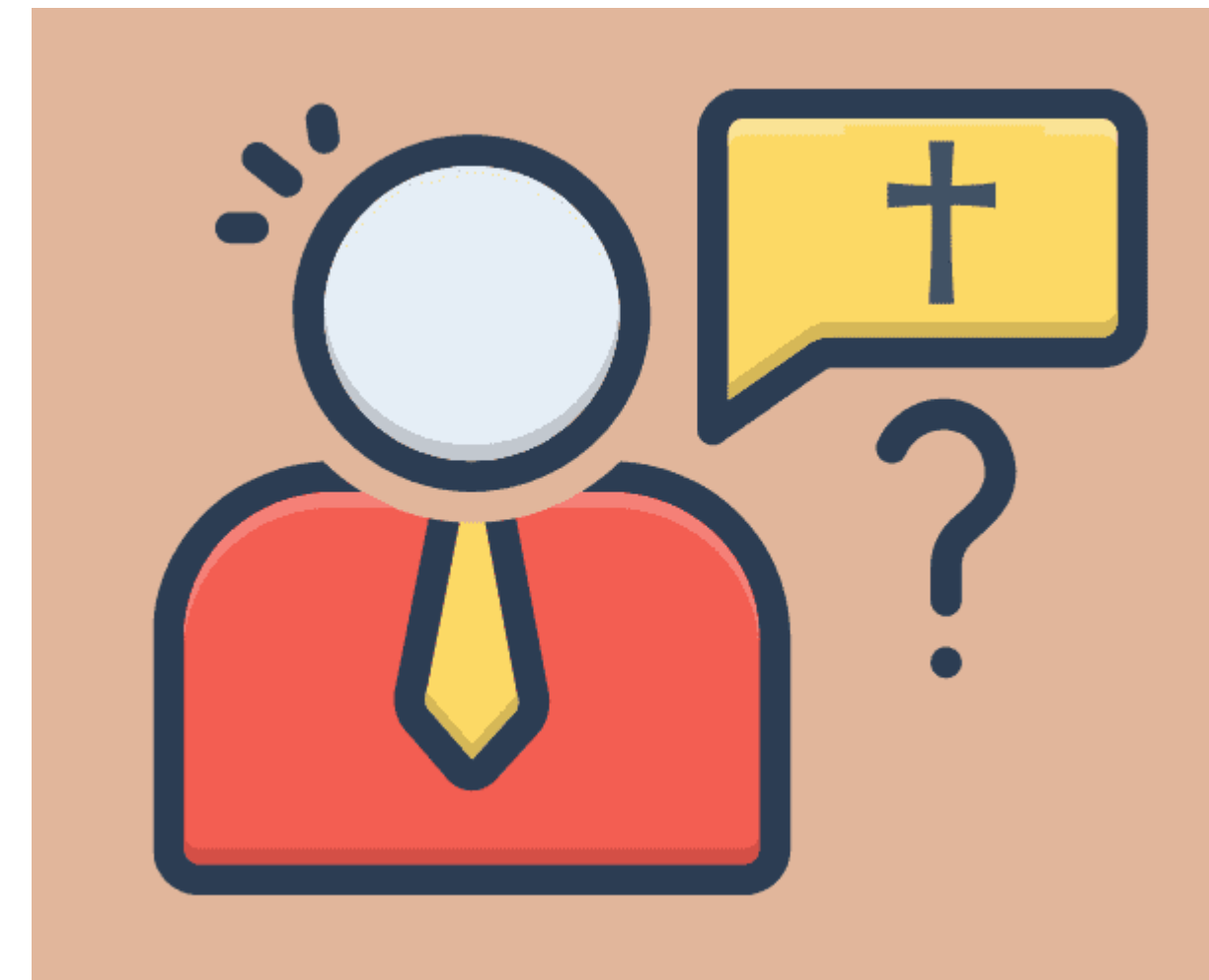
"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

CAPÍTULO 1

Disposiciones Generales y procedimiento

ARTÍCULO 7-

Medidas provisionales para proteger un derecho. Desde la presentación de la solicitud, cuando el juez expresamente lo considere necesario y urgente para proteger el derecho, suspenderá la aplicación del acto concreto que lo amenace o vulnere.



ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

SANCIONES

Artículo 52. Desacato.

La persona que incumpliere una orden de un juez proferida con base en el presente Decreto incurrirá en desacato sancionable con arresto hasta de seis meses y multa hasta de 20 salarios mínimos mensuales, salvo que en este Decreto ya se hubiere señalado una consecuencia jurídica distinta y sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar.

DECRETO 2591 DE 1991

Artículo 27. Cumplimiento de fallo. Proferido el fallo que concede la tutela, la autoridad responsable del agravio deberá cumplirlo sin demora.

COMPETENCIA

Con relación a su competencia, se tiene que está radicada en el juez de primera instancia que haya conocido del trámite de tutela. Es éste "el encargado de hacer cumplir la orden impartida, así provenga del fallo de segunda instancia o de revisión, ya que mantiene la competencia hasta tanto no se cumpla la orden a cabalidad".

Excepciones de la corte constitucional

Cumplimiento

Obligatorio
Responsabilidad
Objetiva

Desacato

Incidental
Responsabilidad
Subjetiva



Se debe tener en cuenta:

1. A quien se dirige la orden
2. Término otorgado para ejecutar la orden.
3. El alcance de la misma.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO



ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"



PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

CONSTITUCIÓN POLÍTICA Artículo 90.

El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquel deberá repetir contra éste.



ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"



¿Qué nos dice la ley 1755 de 2015?

Ley 1755 de 2015 establece que las peticiones podrán presentarse verbalmente y deberá quedar constancia de la misma, o por escrito, y a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"



¿Qué dice el artículo 23 de la ley 1755 de 2015?

Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

¿Cuándo se entiende notificado un derecho de petición?

"Se entiende notificada la respuesta a un derecho de petición, cuando el peticionario recibe la respuesta efectivamente sin que pueda tenerse como real, una contestación que sólo sea conocida por la persona o entidad de quien se solicita la información."



ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

					
Petición de interés General 15 DÍAS HÁBILES	Petición de consultas 30 DÍAS HÁBILES	Petición de documentos y de información 10 DÍAS HÁBILES	Petición entre autoridades 10 DÍAS HÁBILES	Solicitud de congresistas 5 DÍAS HÁBILES	Traslado a competente 5 DÍAS HÁBILES

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"

EJEMPLO:



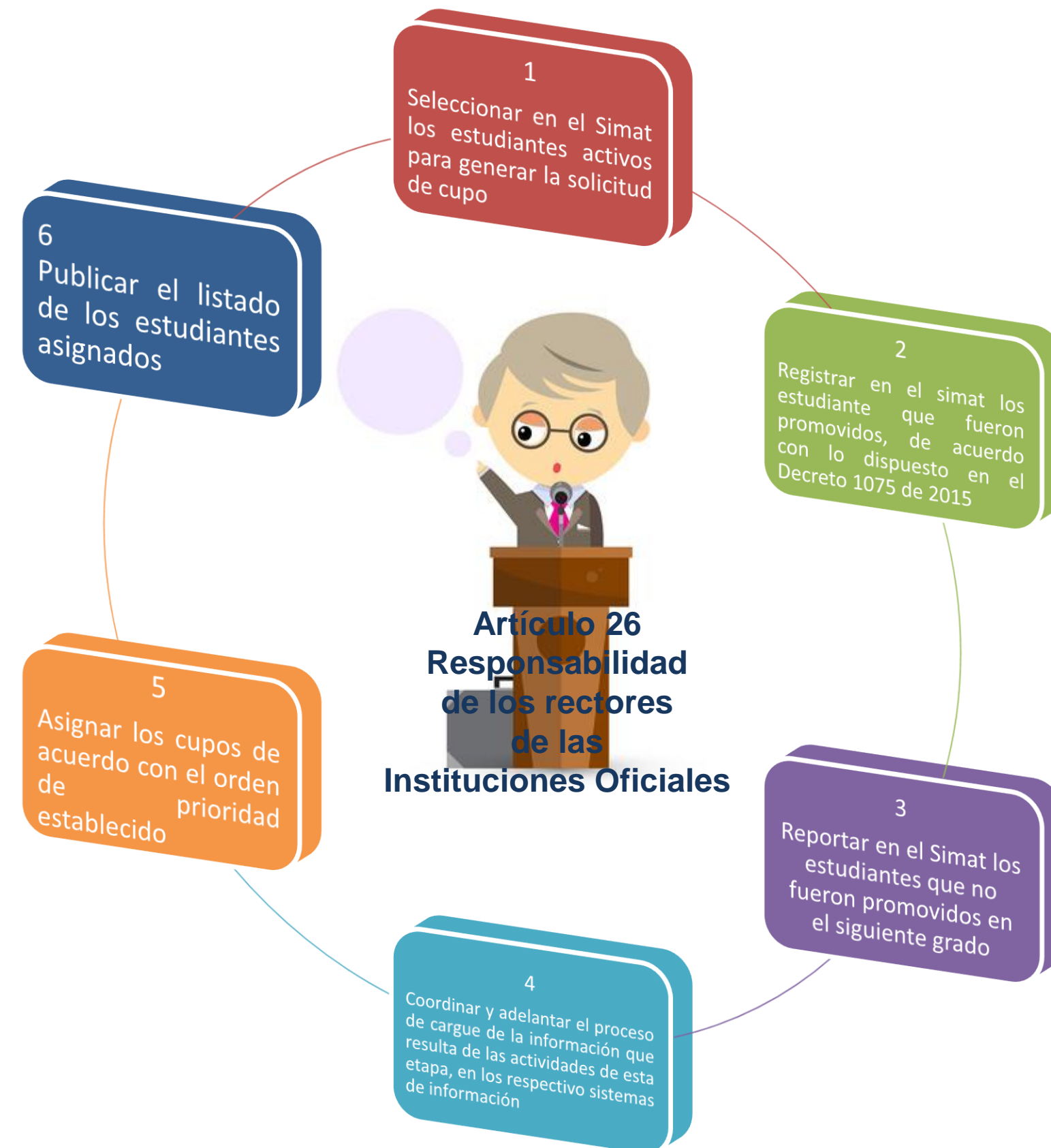
ASIGNACIÓN DE CUPOS ESTUDIANTILES:

para ello es necesario recordar lo establecido en el artículo 26 y 30 de la Resolución No. 004350 del 02 de junio de 2022, que establece la responsabilidad de los Rectores de las Instituciones Educativas, frente a la asignación de cupos estudiantiles.

ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"



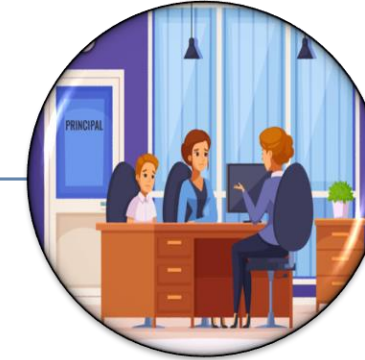
ACCIONES DE TUTELA

Decreto 2591 de 1991

"Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política"



Artículo 30
Responsabilidad
de los rectores de las
Instituciones educativas



Renovar la matrícula de los alumnos activos



Realizar la matrícula de los alumnos nuevos



Registrar en el Simat cada matrícula



Garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos no promocionados (repitentes), con el apoyo de la Secretaría Departamental de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 115 de 1994

GRACIAS



CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!

Gobernación de
Cundinamarca



